



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 21 OCT 2020

**RESOLUCIÓN N° 0204 /5(SGE)**

**VISTO** la Resolución Ministerial N° 0705/5 (MEd) de fecha 20 de Octubre de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el acto administrativo citado se encomienda a la Secretaría de Estado de Gestión Educativa adoptar las medidas necesarias tendientes a la priorización y jerarquización de los aprendizajes obtenidos por los alumnos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial, para asegurar el cumplimiento de los espacios formativos durante el periodo lectivo 2020 y su transición hacia el periodo lectivo 2021.

Que por lo expuesto, resulta indispensable aprobar un marco normativo con lineamientos / orientaciones para organizar la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos en la escuela no presencial, en donde se contemple la continuidad pedagógica, la priorización de saberes y el diseño de nuevos formatos de clases en base a un Plan Educativo Integral.

Por ello, y en uso de la facultad conferida por la Resolución Ministerial N° 0705/5 (MEd)-20,

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el documento marco "Orientaciones para la Organización de la Enseñanza y el Aprendizaje en la Escuela no Presencial" que como Anexo Único se agrega y pasa a formar parte del presente acto administrativo, el que será de aplicación en todos los establecimientos de todos niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

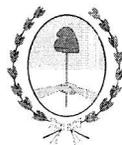
**Artículo 2°.-** La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Gestión Educativa.

**Artículo 3°.-** Comunicar y pasar.-



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. SILVIA PATRICIA FERNANDEZ  
SUB-SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION N° 0204 /5 (SGE)

...///

## ANEXO ÚNICO

### ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN LA ESCUELA NO PRESENCIAL

#### 1. Introducción

Estamos transitando en nuestro país y en la Provincia de Tucumán el segundo semestre de clases no presenciales del ciclo lectivo 2020, debido a que la asistencia fue interrumpida a raíz de la situación de emergencia sanitaria mundial de pandemia por COVID-19. Los equipos docentes de todas las instituciones están concentrados en garantizar el acceso de los estudiantes a los saberes priorizados, a través de diferentes herramientas y medios digitales e impresos que requieren del vínculo sostenido entre estudiantes y docentes, familias y escuelas.

De lo vivido hasta acá, tanto los estudiantes como sus familias destacan como logros la revalorización de la escuela y el reconocimiento del trabajo docente. Después del receso invernal empezamos a imaginar una etapa de transición hacia una escuela bimodal, un regreso gradual y escalonado a las aulas, que por supuesto estaría signado por los criterios epidemiológicos.

En este sentido, surgieron diversas preguntas: ¿quiénes serían los primeros en volver?, ¿qué nivel/ciclo priorizar?, ¿qué medidas de seguridad e higiene son necesarias?, entre otras. Sin embargo... los datos de informes oficiales y las recomendaciones de los organismos competentes a nivel mundial, nacional y jurisdiccional, dan cuenta de la necesidad de continuar enseñando y aprendiendo a distancia.

En este marco, el desafío de extender el acompañamiento a las trayectorias escolares desde la no presencialidad, además de promover el surgimiento de nuevas formas de hacer escuela, impulsó la revisión de contenidos previstos en las planificaciones de cada año y ciclo educativo y la priorización de éstos en consonancia con los Diseños Curriculares Jurisdiccionales y los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios.

Los objetivos de enseñanza, las propuestas de actividades y los modos de evaluación se han redefinido en función de los contextos sociales y culturales que atraviesan la vida de los alumnos. En función de ello, se considera necesario:

- **Sostener la continuidad pedagógica.** Esto es, reorganizar el desarrollo curricular, priorizando contenidos, áreas de conocimiento, estrategias de enseñanza y de evaluación, por ciclo/unidades pedagógicas u otros formatos

...///

Lic. ISABEL CRISTINA MATE PEREZ  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. SILVIA PATRICIA FERNANDEZ  
SUB-SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION





**CONT. RESOLUCION N° 0204 /5 (SGE)**

.../// Cont. Anexo Unico

que permitan la atención a las necesidades de las trayectorias escolares heterogéneas.

- **Priorizar saberes** para asegurar el cumplimiento de los espacios formativos de los ciclos y niveles de la educación obligatoria en un reordenamiento temporal de mayor alcance al año calendario/año escolar. Para esto, se hace necesario definir institucionalmente un **Plan Educativo Integral** que contemple y oriente el recorte y la progresión de los saberes priorizados en función del contexto y las condiciones particulares de cada escuela, las articulaciones necesarias entre áreas, ciclos y niveles, los criterios de pluridisciplinariedad, las estrategias metodológicas y las formas de evaluación.
- Proponer el **diseño de nuevos formatos de clases**, lo que supone el replanteo acerca de cuál método, estrategia o recurso (plataforma, bibliografía, materiales, etc.) conviene utilizar a la hora de enseñar, en función de los agrupamientos de alumnos y las posibilidades de acceso a las clases no presenciales.

La escuela es un lugar de encuentro. No ir a la escuela hoy forma parte de una política de cuidado. Este planteo nos desafía a resolver el problema de cómo enseñar en este contexto y qué “cosas hacer” para asegurar que todos los alumnos aprendan y avancen.

Hoy las familias hacen un gran esfuerzo para acompañar a sus hijos en la resolución de las actividades, pero como sabemos, enseñar es una tarea especializada por lo tanto es fundamental una comunicación permanente con los estudiantes y sus familias.

Como lo hemos vivido a lo largo de todo el primer semestre, la enseñanza a distancia requiere de una planificación precisa, acotada en el tiempo, e implica una revisión permanente. Entendemos que la enseñanza en la no presencialidad requiere la incorporación y la apropiación de las lógicas propias de esta modalidad. Esto se fue logrando de manera paulatina, a medida que los docentes se interiorizaron en estas nuevas perspectivas de educación a distancia.

La situación de distanciamiento social en la segunda parte del año escolar nos convoca a todos los actores educativos a pensar en la continuidad pedagógica en tiempos no presenciales. La reorganización de la enseñanza en estos tiempos requiere atender:

- ✓ el relevamiento y sistematización de las distintas propuestas de actividades desarrolladas en el primer semestre,

...///

  
Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

  
Prof. SILVIA PATRICIA FERNANDEZ  
SUB-SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION





**CONT. RESOLUCION N° 0204 /5 (SGE)**

.../// Cont. Anexo Unico

- ✓ los ajustes necesarios a las planificaciones en relación con los contenidos priorizados,
- ✓ el acompañamiento y las devoluciones a los alumnos y sus familias.

En este sentido, la continuidad pedagógica y su profundización invitan a identificar las condiciones de heterogeneidad existentes. A continuación, se enuncian sucintamente cuestiones vinculadas a lo que tenemos, lo que nos preocupa y a decisiones que se pueden tomar para seguir avanzando.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PÉREZ  
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Que tenemos**

- ✓ Educación en el hogar dirigida por la escuela.
- ✓ Se intenta sostener una relación pedagógica y el vínculo docente – alumno, escuela – familias.
- ✓ Se seleccionan recursos pedagógicos didácticos.
- ✓ Se elaboran actividades y se las envía a los alumnos usando herramientas y medios diversos (digitales e impresos).
- ✓ Se asignan diversas tareas.
- ✓ Se reciben las actividades resueltas y se hacen devoluciones.
- ✓ Se realizan encuentros virtuales con grupos de alumnos.
- ✓ Se graban videos y audios.

**Qué nos preocupa**

- ✓ Los alumnos que inician el proceso de alfabetización.
- ✓ Los alumnos desconectados: porque no pueden, porque no saben, porque no quieren...
- ✓ La exclusión por razones socioeducativas, que la actual situación sanitaria profundiza.
- ✓ Los conocimientos tecnológicos.
- ✓ Los contenidos que no se pueden enseñar a distancia.
- ✓ El agotamiento frente a la pantalla.
- ✓ La evaluación, la acreditación y la promoción.
- ✓ El desarrollo de las prácticas en el nivel superior.
- ✓ La incorporación en la formación docente de saberes, prácticas y conocimientos que se han descubierto como esenciales en esta nueva escuela.

Prof. SILVIA PATRICIA FERNÁNDEZ  
SUB-SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Decisiones que se pueden tomar**

- ✓ Fortalecer y sostener el lazo con los alumnos. En ese sentido, atender tanto al desarrollo de los aprendizajes como al sostenimiento de los vínculos.
- ✓ Seleccionar y priorizar contenidos, atendiendo a criterios generales y particulares.
- ✓ Postergar para la vuelta a clases presenciales, aquellos contenidos que consideramos son complejos de ser enseñados a distancia para determinado grupo de alumnos.
- ✓ Profundizar la capacidad de miradas sobre los procesos de aprendizaje: las preguntas, las respuestas, las resoluciones, son indicadores de lo que pueden aprender de los estudiantes.
- ✓ Controlar la variabilidad (en calidad y cantidad) de lo que pedimos: textos a leer, herramientas, recursos, medios con los que tienen que trabajar, problemas a resolver, escrituras... no sobreexigirlos para no agotarlos (lo que no debería suceder es perderlos).





**CONT. RESOLUCION N° 0204 /5 (SGE)**

.../// Cont. Anexo Unico

Las orientaciones que presentamos en este documento constituyen un marco de referencia para la organización institucional de la enseñanza y esperamos permitan reorganizar el trabajo pedagógico en cada nivel y modalidad, respetando las realidades, puntos de partida, diferencias y necesidades de los estudiantes. En relación con esto, en los apartados siguientes se enuncian criterios diversos: de priorización curricular, para la organización de tiempos, espacios y agrupamientos para las actividades no presenciales, para la organización del trabajo de supervisores, equipos directivos y docentes, para la organización de actividades de acompañamiento y para la organización de actividades de articulación intra e interniveles.

  
Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

Asimismo, en diferentes documentos se expresan algunas consideraciones generales de las áreas básicas para cada nivel y modalidad, y una selección de saberes. Esta priorización de saberes prescribe y orienta a los equipos institucionales en esta coyuntura particular, pero de ningún modo reemplaza a los Diseños Curriculares vigentes en la Provincia de Tucumán para cada nivel educativo.

En ese sentido, para cada Nivel se definen saberes prioritarios de diferentes espacios curriculares:

- En **“Saberes priorizados Educación Inicial”** se definen los referidos a: Formación personal y social, Prácticas del Lenguaje y Literatura, Juego, Música, Expresión corporal, Teatro, Artes Plásticas, Indagación del ambiente natural, social y tecnológico y Matemática para Educación Inicial.
- En **“Saberes priorizados Educación Primaria”**, se incluyen saberes relacionados con Lengua, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales para Educación Primaria.
- En **“Saberes priorizados Educación Secundaria”** se incluyen los relacionados con las áreas Lengua, Matemática, Ciencias Naturales (Biología, Física y Química) y Ciencias Sociales (Historia y Geografía) para Educación Secundaria.
- En **“Saberes priorizados Educación Técnico Profesional”** se comparten lineamientos referidos a los campos de formación Científico tecnológico, Técnico específico y Prácticas profesionalizantes.
- En **“Saberes priorizados Educación Especial”** se definen saberes

  
Prof. SILVIA PATRICIA FERNANDEZ  
SUB-SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION



...///



**CONT. RESOLUCION N° 0204 /5 (SGE)**

.../// Cont. Anexo Unico

correspondientes a Primero y Segundo Ciclos de Primaria.

- En **“Saberes priorizados Educación de Jóvenes y Adultos”** se presenta una selección de saberes correspondientes a Primaria, Secundaria y Formación Profesional.
- En **“Saberes priorizados Educación Artística”** se detalla saberes correspondientes a los diferentes niveles de educación obligatoria, a trayectos artísticos específicos y al ciclo de formación musical (con finalidad propedéutica).
- En **“Saberes priorizados Educación Física”** se presenta una selección de saberes del área pertenecientes a Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria, además de recomendaciones y aspectos a tener en cuenta ante la coyuntura actual en los Centros de Deportes y Recreación y en los Centros de Educación Física.
- En **“Saberes priorizados Educación Superior”** se incluyen orientaciones para la formación docente inicial y para la formación técnico profesional.

  
Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

Por otra parte, en los documentos mencionados se presentan ejemplos de propuestas didácticas, la mayoría de las cuales están disponibles en “Conectate con la escuela”, la plataforma del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán y recomendaciones metodológicas para el abordaje de los contenidos.

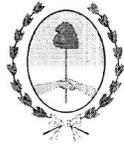
  
Prof. SILVIA PATRICIA FERNANDEZ  
SUB-SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

**2. Criterios de priorización y organización curricular**

Para sostener la continuidad pedagógica y en atención a las necesidades de las trayectorias escolares heterogéneas, al priorizar saberes resulta necesario que:

- La selección exprese con claridad la condición de saberes priorizados en contraposición a la noción de mínimos.
- La organización de estos saberes sea ciclada en función de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales y los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios.
- Se asegure el avance en la especificidad de las áreas de conocimiento, con el objeto de hacer posible la continuidad del proceso formativo.
- La identificación de ejes o núcleos problemáticos centrales de las áreas de conocimiento afirmen progresiones consistentes, despejando obstáculos y asegurando saberes que hagan posible la continuidad del proceso

...///



**CONT. RESOLUCION N° 0204 /5 (SGE)**

...///

formativo.

- Den respuesta a las particularidades, características y condiciones de cada Nivel y Modalidad

Además, tomando como base las planificaciones de los docentes, los Diseños Curriculares Jurisdiccionales y los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios correspondientes a cada Nivel y Modalidad, algunos criterios a tener en cuenta en la priorización de saberes son: factibilidad, especificidad, flexibilidad, adecuación, transferibilidad y coherencia.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

<b>Factibilidad:</b>	promover una selección de contenidos acotada, concisa y posible de ser desarrollada; que contemple el contexto socioeconómico de los alumnos y sus particularidades.
<b>Especificidad:</b>	el conjunto de contenidos que los estudiantes sólo aprenderán en esa disciplina.
<b>Flexibilidad:</b>	que habilite a una revisión crítica y sistemática para su reajuste atendiendo al progreso de los aprendizajes de los alumnos.
<b>Adecuación y selección de los contenidos:</b>	en función de los aprendizajes realizados por los estudiantes durante la primera parte del año y de lo que habría que desarrollar hasta completar el ciclo lectivo 2020.
<b>Transferibilidad:</b>	es importante priorizar los contenidos con mayor poder de aplicación en situaciones diferentes de aquellas en las que se aprendieron.
<b>Coherencia:</b>	organización de los contenidos en núcleos de aprendizaje facilitadores del trabajo pluridisciplinario y en función del proyecto educativo de la escuela.

Se recomienda

también, conformar una red virtual de escuelas por Zonas de supervisión, cercanía geográfica u otra característica que permita reunir las, para aunar criterios de revisión, organización, sistematización y selección de contenidos priorizados por año, ciclos y niveles.

Por otra parte, definir grupos de trabajo docente interdisciplinario no presencial, encargados de elaborar pautas para el diseño de propuestas de actividades en las distintas áreas curriculares.

**3. Organización institucional de tiempos, espacios y agrupamientos para las actividades no presenciales**

La revisión de la planificación de lo que queremos que los estudiantes aprendan en los próximos meses en forma conjunta con la sistematización de datos registrados en las planillas de seguimiento de los avances y progresiones de los aprendizajes, posibilitará establecer agrupamientos flexibles (de carácter transitorio) tendientes a

Prof. SILVIA PATRICIA FERNANDEZ  
SUB-SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION



...///



**CONT. RESOLUCION N° 0204 /5 (SGE)**

...///

la profundización de los contenidos seleccionados y priorizados para la segunda etapa del año escolar.

En este sentido, es preciso continuar pensando las adecuaciones a las condiciones actuales, necesarias en la enseñanza, para garantizar el derecho universal a la educación en un contexto de pandemia. Se abren nuevos períodos de experimentación, de ensayos, de recopilación de experiencias realizadas con el fin de:

- Continuar y fortalecer propuestas didácticas a partir de la selección de recursos en diferentes formatos (virtuales e impresos) y en diversos medios (gráficos y tecnológicos) para los alumnos que tienen acceso a la conectividad y para aquellos que no la tienen.
- Priorizar el diseño de actividades que no requieran de conectividad permanente.
- Sustener la comunicación sistemática con los alumnos en los tiempos de no presencialidad.
- Acompañar la participación de los alumnos a partir de grupos de WhatsApp, redes sociales, foros de intercambio, etc.
- Organizar las agendas de trabajo respetando los horarios definidos para cada área.
- Revisar los materiales curriculares disponibles de modo virtual e impreso.
- Continuar con la elaboración de materiales de orientación que contribuyan a la planificación y desarrollo de la enseñanza en esta segunda etapa del ciclo lectivo, así como documentos de difusión para que las y los estudiantes y sus familias conozcan los criterios y las definiciones relativas a la enseñanza que se seguirán precisando durante la pandemia.

**4. Organización del trabajo de los supervisores, equipos directivos y docentes.**

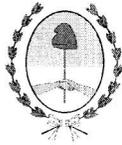
- Definir propuestas didácticas alternativas para recuperar temas pendientes, destinados a alumnos que por diversos motivos no pueden asistir a clase, tengan o no problemas de conectividad.
- Armar registros de seguimiento de los aprendizajes de los alumnos. Esto posibilitará, a docentes y alumnos, hacer consultas a través de un celular o de los tutores, acordar fechas de presentación de las actividades a resolver, socializar requerimientos para la aprobación de los trabajos prácticos.



Prof. SILVIA PATRICIA FERNANDEZ  
SUB-SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

...///



**CONT. RESOLUCION N° 0204 /5 (SGE)**

...///

- Reflexionar sobre las prácticas pedagógicas en la escuela bimodal, con clases presenciales y no presenciales, la implementación de los recursos tecnológicos para fortalecer así las clases con entornos digitales.
- Prever tiempos de trabajo entre supervisores y directores, entre directores y equipos docentes en diferentes modalidades (reuniones virtuales o presenciales cuando sea posible)
- Definir un trabajo colaborativo: los docentes deberán articular sus clases para la gestión de la información, familiarizar a los alumnos con el registro y la toma de notas y el trabajo independiente en sus casas.
- Diversificar las estrategias didácticas para la no presencialidad a fin de que posibiliten el aprendizaje de todos los alumnos, tomando en cuenta la multiplicidad socio cultural presente en el contexto escolar.
- Fortalecer el rol de Supervisores y directivos en un trabajo continuo y conjunto con los equipos técnicos ministeriales de las distintas Direcciones de Nivel y Modalidades, en relación con: el seguimiento de las condiciones institucionales, las definiciones curriculares, el acompañamiento a los distintos agrupamientos de estudiantes, etc.
- Fortalecer el rol tutorial del docente para el acompañamiento a las trayectorias escolares en la no presencialidad, a efectos de garantizar la continuidad de los aprendizajes, mediante el desarrollo de talleres virtuales.
- Fortalecer las tutorías estudiantiles virtuales entre pares en Nivel Superior.

  
Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

**5. Criterios para la organización de actividades de acompañamiento**

- Con apoyo de equipos institucionales y/o del Ministerio de Educación, visibilizar las trayectorias escolares con mayores dificultades para brindar acompañamiento específico, creando itinerarios escolares que ofrezcan oportunidades efectivas de aprendizaje, propuestas de enseñanza que atiendan y cuiden los aspectos afectivos y emocionales de los estudiantes.
- Proponer estrategias de seguimiento y acompañamiento para esta instancia no presencial, que busquen sostener el vínculo con el alumno y ayudarlo en esta nueva forma de llevar adelante su trayectoria escolar.
- Propiciar actitudes de autonomía en los estudiantes para que las instancias no presenciales puedan ser realmente una continuidad académica.
- Organizar estrategias del trabajo entre los docentes de cada ciclo, para promover una tarea conjunta y articulada con el fin de brindar orientaciones y criterios unificados a las y los estudiantes.

  
Prof. SILVIA PATRICIA FERNANDEZ  
SUB-SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION



...///



**CONT. RESOLUCION N° 0204 /5 (SGE)**

...///

- Pensar durante la re-planificación de clases que el aula no tiene un límite físico, por lo que el desarrollo de guías didácticas, de secuencias de actividades, de proyectos, entre otras estrategias, inviten a los estudiantes a continuar con las mismas, más allá del lugar en el cual se encuentren.
- Reconsiderar los habituales modos de enseñar y evaluar, reflexionando críticamente sobre las prácticas. Si bien ya se viene pensando y trabajando esta cuestión, es necesario reforzar la idea que, tanto la escuela como los docentes y estudiantes, no son los mismos desde que comenzó la pandemia.
- Demostrar a los estudiantes una profunda confianza en su capacidad de aprender.
- Destacar que la organización del tiempo para estudiar se constituye en una herramienta fundamental a la hora de optimizar los resultados de los aprendizajes.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

**6. Criterios para la organización de actividades de articulación intra e interniveles**

- Proponer la articulación de espacios necesarios que permitan a los niños, jóvenes y adultos lograr un mejor aprendizaje.
- Colocar la mirada tanto en el pasaje de un nivel a otro como en los aprendizajes que los alumnos necesitarían para verse fortalecidos y transitar con éxito su escolaridad en el nivel siguiente.
- Apuntar a la continuidad curricular a través de la articulación. Hacer hincapié en que los resultados que se obtienen, tanto a nivel institucional como jurisdiccional, son el producto del accionar de todos los actores educativos involucrados.
- Pensar en la articulación curricular como un entramado entre todos los actores involucrados, el cual pondrá en diálogo lo curricular, las prácticas docentes, la organización del trabajo escolar y los modos de enseñar, de aprender y evaluar. Siempre con el fin de garantizar el sostenimiento y la calidad en las trayectorias educativas de los estudiantes.
- Generar espacios de comunicación fluida entre los diferentes actores del proceso de articulación para conocer cómo trabaja cada nivel y así, discutir y desarrollar estrategias que favorezcan el pasaje de un nivel a otro.
- Plantear estrategias para que los niveles (inicial – primario, primario – secundario, secundario – superior) se vinculen y cooperen mutuamente entendiendo que son parte de un mismo sistema educativo y que los

Prof. SILVIA PATRICIA FERNANDEZ  
SUB-SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION



...///



**CONT. RESOLUCION N° 0204 /5 (SGE)**

...///

verdaderos protagonistas son los alumnos. El logro de estos objetivos requiere del desarrollo de estrategias de articulación entre las diferentes direcciones de nivel.

- Pensar la articulación en forma integral y coherente, acercando la propuesta pedagógica- didáctica a la organización y dinámica institucional, sosteniendo tareas conjuntas y proyectos compartidos en función de los objetivos de cada nivel. Es importante poder integrar las diferencias y encontrar las semejanzas. Consiste en tratar de lograr unidad en la diversidad y cohesión a partir de las diferencias.



La articulación debería ser un eje que atraviese todo el sistema educativo, desde Inicial a Superior, se trata de una cuestión institucional. Por lo tanto, responsabilidad de todos los actores, lo que implica una política de cuidado al acompañamiento y sostenimiento de las trayectorias escolares. Requiere compromiso en la concreción de acciones que pongan en diálogo lo curricular (en tanto propósito de cada nivel y modalidad), las prácticas docentes, la organización del trabajo escolar, los modos de enseñar, de aprender y de evaluar.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. SILVIA PATRICIA FERNANDEZ  
SUB-SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION